

del los pronunciamientos por ser ajustados a Derecho. Todo ello sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Directora Gerente, Alejandra María Rueda Cruz.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 38/2011, de 15 de febrero, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Convento de Santa Cruz, en Córdoba.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. En el centro histórico de la ciudad de Córdoba, en el popular barrio de San Pedro, se encuentra el convento de Santa Cruz, fundado hacia el siglo XV por don Pedro de los Ríos, Señor de Fernán Núñez, y su esposa, doña Teresa Zurita.

El edificio ha estado siempre muy ligado a la familia de los Ríos, los cuales fueron añadiendo nuevos espacios al pro-

yecto original, dando como resultado un interesante edificio compuesto por diferentes casas organizadas en torno a patios y distribuidas en una compleja trama urbana interna que ha permanecido cerrada a la ciudad durante siglos. Destacan, por su originalidad y por su configuración arquitectónica y artística, algunos espacios como el claustro principal, la iglesia, el palacio-conventual o casa de las novicias del siglo XVIII, la casa barroca del siglo XVIII, el patio del torno, la casa mudéjar o la casa del patio de Triana.

En el inmueble, fruto de las continuas intervenciones, se integran y se pueden contemplar en la actualidad, pese al estado de deterioro que presentan algunas de sus partes, elementos arquitectónicos de estilo romano, musulmán, mudéjar y barroco, testigos del desarrollo histórico y artístico no solo del edificio, sino de toda la ciudad de Córdoba. Artísticamente, el conjunto conventual se completa con un programa decorativo de gran valor entre los que cabe destacar el elenco de retablos que decoran el interior de su iglesia, la azulejería, muy presente en sus patios, y el interesante conjunto de bienes muebles compuesto fundamentalmente por obras pictóricas.

A nivel popular la comunidad religiosa ha contado siempre con un gran reconocimiento local. Todavía hoy son recordadas en el imaginario colectivo de la población cordobesa Sor Isabel Manrique, de la ilustre casa de los Aguayo, Sor Antonia de Savariego, Sor María Serrano o Sor Leonor de la Cruz Pacheco, todas ellas franciscanas clarisas, nacidas en la ciudad de Córdoba, que profesaron y vivieron en el recinto conventual de Santa Cruz.

La multiplicidad de valores patrimoniales y de contenido social que se pueden identificar en el convento de Santa Cruz, en Córdoba, hacen de este edificio un ejemplo singular de la arquitectura conventual cordobesa, por lo que merece ser inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento.

III. Por Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 196, de 6 de octubre de 2009), fue incoado procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el convento de Santa Cruz, en Córdoba, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En relación a la instrucción del procedimiento, ha emitido informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, con fecha de 29 de enero de 2010, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 223, de 16 de noviembre de 2009), y de audiencia al Ayuntamiento de Córdoba y a los particulares directamente afectados en sus derechos. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 112, de 9 de junio de 2010, y exposición de oficio en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Córdoba y Sevilla, donde constan los últimos domicilios conocidos.

Durante la tramitación del procedimiento se presentaron alegaciones que fueron contestadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el convento de Santa Cruz, en Córdoba.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de febrero de 2011,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el convento de Santa Cruz, en Córdoba, cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y gráficamente en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bienes de Interés Cultural, por su íntima vinculación con el convento de Santa Cruz, en Córdoba, los bienes muebles que se relacionan y se describen en el anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

#### A N E X O

1. Denominación.  
Convento de Santa Cruz.
2. Localización.  
Provincia: Córdoba.  
Dirección: C/ Agustín Moreno, núm. 6.
3. Descripción del Bien.

Don Pedro de los Ríos, señor de Fernán Nuñez y Veinticuatro de Córdoba, fue uno de los caballeros más valientes y diestros de su época. En su testamento decía haber tratado con su mujer, doña Teresa Zurita, la fundación de un convento. Tras la muerte del caballero la viuda llevó a cabo los deseos de su esposo fundando, en 1464, el convento de Santa Cruz en la capital cordobesa. El nuevo convento, conformado por religiosas de Santa Clara de la orden de San Francisco, fue inaugurado bajo la dirección del padre fray Francisco de Miranda, siendo ocupado inicialmente con religiosas del monasterio cordobés de Santa Clara, quienes, tras el cierre definitivo del edificio en el año 1868, se incorporaron a la comunidad de Santa Cruz.

El convento de Santa Cruz de Córdoba se compone de un conjunto de construcciones que dan como resultado una planta irregular, en la que tiene una fuerte impronta el edificio principal, estructurado en torno al claustro principal, y la iglesia, así como un amplio espacio dedicado a huerto.

El acceso al conjunto se realiza desde la calle Agustín Moreno, donde se sitúa una portada de reducidas dimensiones y composición clasicista, fechada hacia la segunda mitad del siglo XVII, consistente en un vano central de medio punto enmarcado con columnas de fuste estriado elevadas sobre pedestales, rematado por un frontón triangular en cuyo centro se inscribe un escudo y, en las enjutas, los escudos franciscanos de las cinco llagas. Desde aquí se accede a un primer patio o compás, de planta irregular, en el que se integra el pórtico de acceso a la iglesia, formado por una galería de arcos de medio punto sobre columnas pétreas y capiteles decorados con escudos. En este pórtico se abre otra puerta de gran sencillez, con un cancel, que permite el acceso a la iglesia desde uno de los lados de la nave.

La iglesia, respondiendo al modelo tradicional de iglesias conventuales, presenta planta rectangular con una sola nave con cabecera plana y coro a los pies. La nave se divide en tres tramos cubiertos, cada uno de ellos, por bóvedas de crucería apeadas sobre ménsulas, obra del siglo XVII que, probablemente, ocultan una antigua cubierta de madera. En el interior se conserva un interesante zócalo de azulejos con motivos vegetales azules y blancos del siglo XVIII, que recorre el perímetro del templo. Así mismo, cabe destacar la solería, del siglo XVII, formada por piezas vidriadas con temas vegetales y geométricos de colores verdes, blancos y amarillos.

La capilla mayor, con bóveda de arista y un florón central, está separada del resto de la nave mediante un arco toral levemente rebajado con decoración geométrica de yeso. La cabecera, plana, alberga el retablo mayor, construido en dos fases: la parte inferior fechada hacia 1755 de autoría anónima; y la parte superior, de 1781 es obra de Alonso Gómez de Sandoval. El retablo se compone de banco, un solo cuerpo con tres calles separadas por estípites que originan hornacinas para albergar imágenes, y un ático. Dedicado a la glorificación de la Santa Cruz, el retablo está presidido por una talla actual del Resucitado. A ambos lados se ubican las imágenes de San Antonio y San Buenaventura, Santo Domingo y San Francisco, Santa Clara y Santa Elena. Se remata, en el ático, con una Inmaculada del siglo XVIII.

A los pies de la nave se sitúan dos coros, alto y bajo, ambos de planta cuadrada y testero plano. El coro bajo está cubierto por un alfarge de casetones, con tirantes y canes, con los símbolos de los evangelistas tallados en los ángulos. El

coro alto presenta igualmente una techumbre plana de madera con tirantes y canes, donde se tallan escudos.

En el muro izquierdo, se ubica un retablo de estípites presidido por la imagen de San Francisco, sobre la cual, en una peana, se encuentra un busto de Santo Domingo. En el ático se inserta el escudo franciscano. Frente a este retablo, en el lado derecho de la nave, se ubica un retablo de composición similar, fechado hacia 1730, que alberga la imagen de un Niño Jesús vestido, de tradición montañesina, sobre una peana con un busto del Padre Eterno, y ático adornado por un relieve alegórico.

Frente a la puerta de acceso, en el lado derecho de la nave, se encuentra el retablo más interesante de toda la iglesia, el conocido como retablo de Belén, compuesto por once cobres flamencos, dispuestos en torno a una caja central, decorada con motivos vegetales pintados y espejos, en la que se sitúa una magnífica talla de la Virgen de Belén, obra anónima del siglo XVIII, relacionada con el círculo del escultor Benito Hita del Castillo. Los cobres representan, siguiendo los modelos de Rubens, imágenes de la vida de Cristo: la Adoración de los pastores, Epifanía, Presentación en el Templo, Bautismo, Multiplicación de panes y peces, Bodas de Caná, Camino del Calvario y Cena en casa de Lázaro, en el primer cuerpo, y la Crucifixión, el Descendimiento y el Santo Entierro, en el ático. Culminando el retablo, un lienzo de mayores dimensiones representa a Cristo orante ante el Padre Eterno.

Un último retablo, situado en el lado derecho de la iglesia, de madera pintada con hornacinas flanqueadas por dobles columnas, alberga una imagen de la Virgen del Mayor Dolor, obra de José de los Ríos Serrano del año 1837.

Esta serie de retablos, junto con un importante número de lienzos e imágenes, reseñadas en el punto seis de este anexo, completan el interesante programa decorativo de la iglesia del convento de Santa Cruz.

Paralela a la iglesia, en el lado derecho, comunicada por un torno eucarístico y con acceso desde el claustro principal del convento, se encuentra la capilla del Sacramento, una pequeña sala de planta rectangular, cubierta por un alfarje de tablazón con aspas de mala calidad, desde donde las monjas pueden comulgar sin necesidad de salir de la clausura. En el frontal, se ubica un retablo del siglo XVII dedicado a Jesús Nazareno, cuya representación ocupa la hornacina central, rodeado por las de la Virgen del Refugio, San José con el Niño y cuatro ángeles. El programa decorativo del retablo se completa con una serie de pinturas en las que se representan un Ecce Homo, una Piedad, Cristo crucificado con los dos ladrones, el Camino del Calvario, la Oración en el Huerto y la Sagrada Cena. En la misma capilla, en el muro del Evangelio, se encuentra el retablo de Cristo Resucitado fechado entre 1750-1845. Frente a éste, en el lado de la Epístola, se conserva otro retablo conocido como retablo de la Dolorosa, en el que se insertan las imágenes de la Virgen Dolorosa y la Inmaculada, del siglo XVII.

Al convento se accede por una portada que presenta un arco conopial enmarcado por un alfiz, que da acceso en recodo, siguiendo la tradición mudéjar, a un patio con dos pisos, el superior con galería abierta. En el centro del patio se conserva un pozo de planta poligonal con azulejos de motivos vegetales.

Avanzando hacia el oeste se adosa una nueva vivienda conocida como la casa del «patio de Triana», compuesto por dos pisos, con galería corrida en dos de sus frentes y volada por un forjado de vigas de madera que apoya sobre pies de fundición. En el centro del patio encontramos un pozo central poligonal con azulejos.

Avanzando hacia el sur, el patio del torno, de planta irregular, presenta en su frontal un soportal con pilares de ladrillo apoyados sobre pedestales de caliza, detrás del cual se encuentra el patio de los purificadores, con galerías porticadas en dos de sus lados, abiertas por arcos de medio punto pe-

raltados de ladrillo y soportados por columnas con capiteles visigodos y árabes. En torno a este, se levanta una de las edificaciones más interesantes del conjunto, la casa mudéjar, un claro ejemplo de la arquitectura doméstica de esa época. Cabe destacar la techumbre, consistente en un forjado de vigas con restos de alfarjes totalmente decorados con motivos pintados de tracería del gótico final.

El claustro y el núcleo principal del convento presentan planta cuadrada con galerías en sus cuatro lados, distribuidos en dos pisos, el primero abierto a través de cuatro arcos de medio punto sobre columnas, algunas de las cuales presentan elementos reutilizados de época romana y mudéjar. Alrededor de este se distribuyen las dependencias conventuales: la galería norte está presidida por la iglesia, la escalera principal y la capilla del Sacramento; la galería este, con fachada hacia el huerto, se completa por una sala de labor en la primera planta, y un dormitorio comunal en la segunda; en la galería sur, se ubica el refectorio, de planta rectangular, desde donde se accede a una capilla barroca dedicada a Nuestra Señora de Belén. Anexo a este cuerpo se disponen la cocina, la bodega y otras dependencias de servicio; la galería oeste sirve de nexo con las demás casas incorporadas al conjunto. Los techos de las galerías se cubren por interesantes alfarjes pintados del siglo XV. En el centro del claustro se conserva una fuente poligonal de mármol rojo de Cabra.

La capilla de Nuestra Señora de Belén, de pequeñas dimensiones, se resuelve por una sola nave con crucero y sacristía, cubierta por bóveda de arista decorada con pinturas y yeserías, y un zócalo de mármol que recorre el perímetro de la nave. En el frontal se ubica el retablo, estructurado en tres calles sobre banco y ático, en el que se inserta un conjunto de pinturas del siglo XVIII en el que se representan a San Pedro, Santa Susana, María Magdalena y la Adoración de los Pastores, en la calle izquierda; un monje, una samaritana, San Isidro y la Negación de San Pedro, en la calle derecha; San José, en el banco; y la imagen de Jesucristo presidiendo el ático, rodeado por las representaciones de San Francisco y San Antonio.

El mirador de la torre campanario presenta planta cuadrada con siete ventanas y una armadura de madera con tres faldones con cuadrales en las esquinas. Sobre el mirador se levanta la espadaña, con una sola campana.

Además de los inmuebles descritos forman parte del conjunto conventual otras casas, como las denominadas «casa de novicias», «casa barroca» y otras dos de carácter secundario.

La casa de novicias es obra del siglo XVIII, de estilo barroco. Fue construida como lugar de retiro, hacia 1726, para doña Petronila y doña María José Gutiérrez de los Ríos. Consta de dos plantas levantadas en torno a un patio y torre mirador, en el que destaca el interesante programa decorativo a base de placas de tres relieves, que aún conservan parte de la policromía original. La subida a la segunda planta se hace por una escalera que presenta un doble arco de medio punto que arranca de ménsulas de placa y de un estípite central que, pese a ser un elemento característico de los retablos, en este caso particular hace las veces de parteluz.

La casa barroca, fechada también en el siglo XVIII, presenta dos plantas y una fachada abierta hacia el huerto a través de balcones y ventanas. Esta casa conserva una interesante decoración mural en la fachada exterior de la segunda planta. Con colores blanco, ocre, verde y granate se representan pilas, escudos y enmarques de ventanas, a modo de auténticos trampantojos propios del estilo barroco. Este programa decorativo se ha convertido en uno de los pocos ejemplos de pintura aplicada a la arquitectura que se conserva en la ciudad de Córdoba.

Las otras dos casas existentes presentan la misma composición vista en las demás: galerías en torno a un patio central, aunque se encuentran en un lamentable estado de

conservación. En una de ellas se conserva un pozo central de caña circular con azulejos.

#### 4. Delimitación del Bien.

El convento de Santa Cruz, en Córdoba, con una superficie de 4.896 m<sup>2</sup>, abarca la totalidad de la parcela 01 de la manzana 44432, en la que se incluyen todas las construcciones descritas con anterioridad, y las cuales resultan indispensables para entender el devenir constructivo e histórico del convento. Todas ellas, con el paso del tiempo, se han integrado a la perfección, conformando un inmueble único e indivisible.

Parcelario Catastral Urbano:

Manzana 44432, parcela 01. Totalmente afectada.

#### 5. Delimitación del entorno.

Ubicado en el Conjunto Histórico de Córdoba y cercano a otros lugares e inmuebles cordobeses tan populares como la plaza de la Corredera, la iglesia de San Pedro o el paseo de la Ribera, se encuentra el convento de Santa Cruz, inserto en la compacta trama urbana de la ciudad, en el que fue el antiguo barrio de la Ajerquía cordobesa durante la época de la dominación musulmana.

El convento de Santa Cruz ocupa una parcela de grandes dimensiones a la cual se adosan, en sus lados este y sur, otras parcelas menores que recuerdan el trazado medieval de la ciudad de Córdoba, en la que caben destacar tres pequeñas callejuelas sin salida que ponen de manifiesto la presencia de los adarves característicos de las ciudades musulmanas. En este aspecto, entre los objetivos planteados por el Plan Especial de Protección del Casco Histórico, asumido recientemente por el Plan General de Ordenación Urbana, se considera conveniente conservar y proteger aquellos rasgos urbanísticos que ha dejado en herencia la ciudad medieval.

Por todo lo expuesto, el entorno delimitado para el convento de Santa Cruz se ha ceñido a aquellos inmuebles colindantes y más cercanos al Bien, con la finalidad de protegerlo de las posibles intervenciones en su entorno más inmediato, evitando de este modo aquellas alteraciones que puedan afectar, principalmente, a la estructura o la imagen que actualmente se conservan del convento.

El entorno afectado por la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del convento de Santa Cruz, en Córdoba, comprende las manzanas, parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se establece a continuación.

### PARCELARIO CATASTRAL URBANO

Espacios privados:

Manzana 44432, parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 34, 35, 36, 37, 44, 45, 52, 53. Totalmente afectadas.

Manzana 43433. Parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09. Totalmente afectadas.

Manzana 44443. Parcelas 26, 27, 28, 29, 30. Totalmente afectadas.

Espacios públicos:

Calle Aceite. Totalmente afectada.

Calle Agustín Moreno. Parcialmente afectada, en el tramo comprendido desde su confluencia con la calle Valderrama hasta su confluencia con la calle Aceite.

Calle Valderrama. Parcialmente afectada, en el tramo comprendido desde su confluencia con la calle Agustín Moreno, hasta la línea virtual que la cruza uniendo las parcelas 09 de la manzana 43433 y la parcela 53 de la manzana 44432.

Calle Guadamacilero Juan Carrillo. Parcialmente afectada, en el tramo comprendido desde la línea virtual que la cruza uniendo las parcelas 45 y 44 de la manzana 44432 hasta el

término de la misma en la línea de fachada de la parcela del Bien.

Calle Nacimiento. Parcialmente afectada, en el tramo comprendido desde la línea virtual que la cruza uniendo las parcelas 37 y 34 de la manzana 44432 hasta el término de la misma en la línea de fachada de la parcela del Bien.

#### 6. Bienes muebles.

El convento de Santa Cruz, en Córdoba, posee un interesante conjunto de bienes muebles que forman parte del interesante programa decorativo del convento. Los bienes muebles vinculados al Bien se encuentran, fundamentalmente, distribuidos en la iglesia y las capillas del Sacramento y de Nuestra Señora de Belén. Se conservan igualmente, aunque en menor número, algunos bienes muebles en alguno de los patios del convento. El conjunto de bienes muebles vinculados, y por ello inseparables del Bien, son:

1. Denominación: Retrato de D<sup>a</sup> Teresa Zurita. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 2,20 x 1,15 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: interior de la iglesia, lado del Evangelio, sobre la puerta de acceso.

2. Denominación: San Miguel. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: tallado, policromado y estofado. Dimensiones: 124 x 67 x 70 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: interior de la iglesia, pilastra del arco fajón del presbiterio, lado del Evangelio.

3. Denominación: Aparición de la Virgen a San Francisco y a Santo Domingo. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,68 x 2,92 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: interior de la iglesia, presbiterio en el lado de la Epístola.

4. Denominación: Martirio de San Lorenzo. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 x 2,04 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: interior de la iglesia, presbiterio, lado de la Epístola.

5. Denominación: San Rafael. Clasificación: escultura. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 115 x 107 x 66 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: interior de la iglesia, pilastra del arco fajón del presbiterio, lado de la Epístola.

6. Denominación: Arcángel Uriel. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 178 x 95 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVII. Ubicación: pies de la iglesia, sobre el muro divisorio del coro.

7. Denominación: Arcángel Rafael. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 178 x 95 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVII. Ubicación: pies de la iglesia, sobre el muro divisorio del coro.

8. Denominación: Noli me tangere. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,86 x 1,68 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVII. Ubicación: pies de la iglesia, sobre el muro divisorio del coro.

9. Denominación: Arcángel Jehudiel. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 185 x 100 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVII. Ubicación: pies de la iglesia, sobre el muro divisorio del coro.

10. Denominación: Duns Scoto y Santa Beatriz. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 2 x 2,27 m. Autor: anónimo. Cronología: 1781. Ubicación: interior de la iglesia, coro bajo.

11. Denominación: San Francisco y Santo Domingo soportando la Iglesia. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite y lienzo. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 x 1,23 m. Autor: anónimo. Cronología: 1650-1749. Ubicación: interior de la iglesia, coro bajo, lado del Evangelio.

12. Denominación: Varón de Dolores. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite y lienzo. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,43 x 1,06 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVII. Ubicación: interior de la iglesia, coro bajo, lado de la Epístola.

13. Denominación: pareja de Arcángeles. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 185 x 100 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVII. Ubicación: iglesia.

14. Denominación: Dios Padre. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: tallado, policromado y dorado. Dimensiones: 55 x 32 x 32 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1745. Ubicación: iglesia.

15. Denominación: Virgen del Carmen con ánimas. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,62 x 1,04 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: iglesia.

16. Denominación: Virgen con Niño. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 180 x 90 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVII. Ubicación: iglesia.

17. Denominación: Adoración de los Magos. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 65 x 101 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: iglesia.

18. Denominación: Inmaculada. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 128 x 97 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1650-1745. Ubicación: iglesia.

19. Denominación: Niño Jesús. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos y tela. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 34 x 19 x 8 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: clausura del convento, hornacina del lado del Evangelio de la capilla Sacramental.

20. Denominación: Adoración de los pastores. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos de aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 0,65 x 101 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: clausura del convento, capilla Sacramental, muro del Evangelio.

21. Denominación: La Visitación. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos de aceite. Técnica: pintura al óleo.

Dimensiones: 0,65 x 101 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: clausura del convento, capilla Sacramental, muro del Evangelio.

22. Denominación: Anunciación. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos de aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 0,65 x 101 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: clausura del convento, capilla Sacramental, muro del Evangelio.

23. Denominación: Desposorios de la Virgen. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos de aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 0,65 x 101 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: clausura del convento, capilla Sacramental, muro del Evangelio.

24. Denominación: Taller de Nazareth. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos de aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 0,65 x 101 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: clausura del convento, capilla Sacramental, muro de la Epístola.

25. Denominación: Huida a Egipto. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos de aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 0,65 x 101 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: clausura del convento, capilla Sacramental, muro de la Epístola.

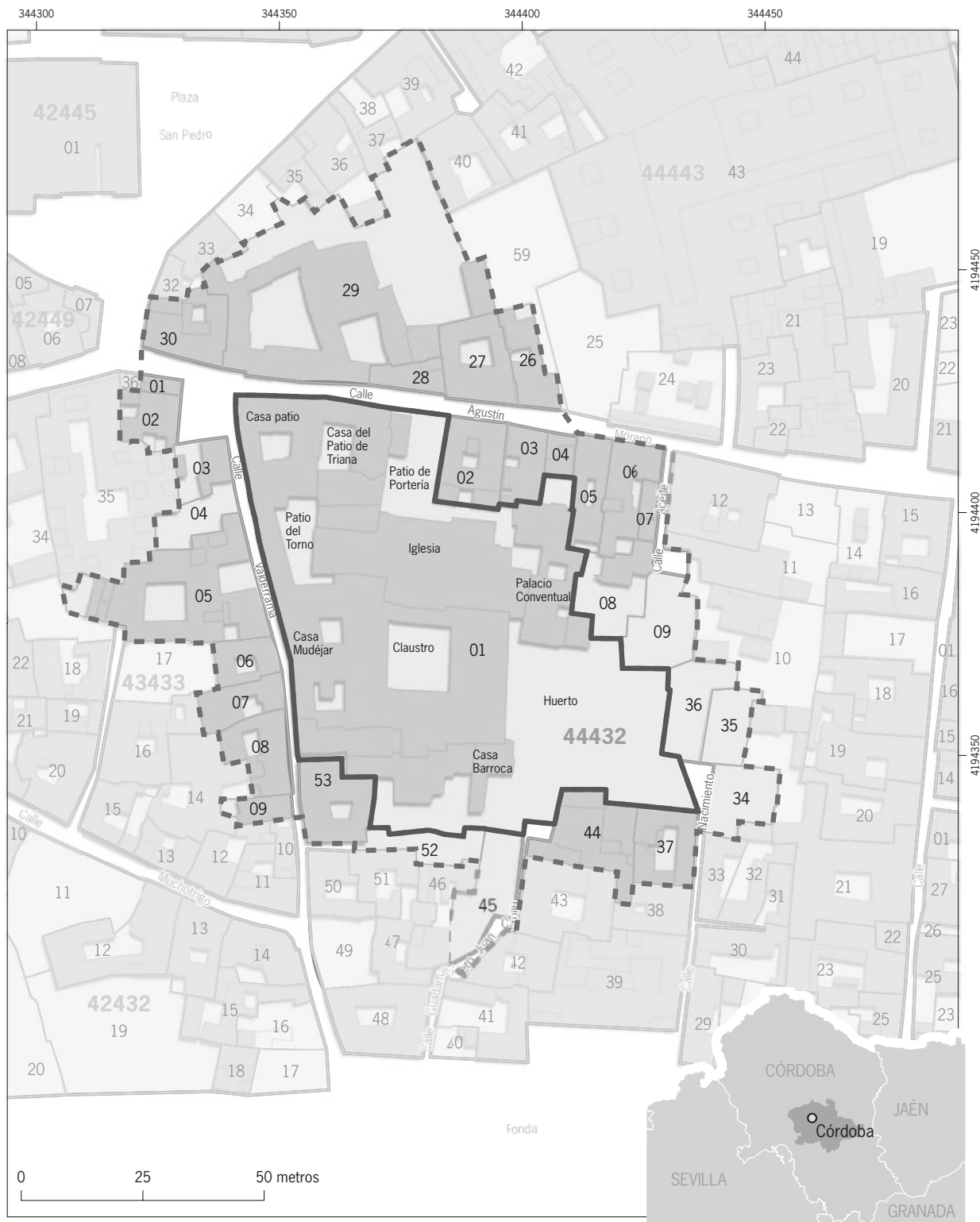
26. Denominación: Ecce-Homo sentado. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos de aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 103 x 75 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: convento, patio de entrada.

27. Denominación: Ecce-Homo. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos de aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 68,5 x 48 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVII. Ubicación: convento, patio del torno.

28. Denominación: San Antonio Abad. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos de aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 110 x 85 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: convento, patio del torno.

#### 7. Delimitación gráfica.

La cartografía base utilizada ha sido tomada de la Cartografía Catastral Urbana digital del 2005 de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Convento de Santa Cruz, en Córdoba.

Datum: ED 1950 H30N

 **Ámbito del Bien**

 **Ámbito del entorno**

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Dirección General del Catastro. 2005.